



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



ESCRUTURA No. 20150901007P03578
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA
DE SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES S.A.
COMSEVER "EN LIQUIDACION".--
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, el veintidós de julio del dos mil quince,
10 ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,
11 NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,
12 comparece: la señorita ANGIE JULIETT ZAMBRANO
13 ZAMBRANO, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, a nombre
14 y en representación, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la
15 compañía anónima COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y
16 REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER "EN LIQUIDACION",
17 debidamente autorizada, la compareciente es ecuatoriana, mayor de
18 edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a
19 quien, en virtud de haberme presentado su documento de identidad, de
20 conocerla, en este acto, doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y
21 resultados de la presente escritura de REACTIVACION DE
22 COMPAÑIA, a la que procede como queda expresado y con amplia y
23 entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta al tenor
24 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de las escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de
26 Compañía, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
27 INTREVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de
28 Reactivación. La señorita ANGIE JULIETT ZAMBRANO

22/07/15

1 ZAMBRANO, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva,
2 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que
3 representa, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como
4 representante legal de la compañía COMERCIALIZADORA DE
5 SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER "EN
6 LIQUIDACION", y además debidamente autorizado por la Junta General
7 de accionistas de la mencionada compañía celebrada el dos de febrero
8 del dos mil quince, que se incluyen junto con el nombramiento como
9 documento habilitante de la matriz de la presente escritura pública,
10 para que formen parte integrante de ella.- SEGUNDA
11 ANTECEDENTES: a) Por escritura pública autorizada por la señor
12 Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, Notario titular Trigésimo
13 del Cantón Guayaquil, el treinta de Mayo del dos mil cinco, la misma
14 que se inscribió con fecha veintidós de julio del dos mil cinco, ante el
15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, constituyéndose la
16 Compañía COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y
17 REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER, con domicilio en esta
18 ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y con un capital
19 social de dos mil doscientos dólares de Estados Unidos de Norte
20 América, dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar cada una.- TERCERA: REACTIVACION.-
22 Mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-
23 CERO CERO DOS NUEVE NUEVE UNO CERO de fecha trece de
24 noviembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías,
25 resuelve la disolución de la Compañía COMERCIALIZADORA DE
26 SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER "EN
27 LIQUIDACION", por no haber cumplido con las obligaciones que le
28 correspondía presentar hasta la fecha. La misma que fue inscrita con



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1 fecha cuatro de diciembre del dos mil catorce. Con fecha dos de
2 febrero del dos mil quince, se convocó a la Junta General de
3 Accionistas en la que habiéndose solucionado los motivos por los que
4 el Órgano competente, procedió con la liquidación de la compañía
5 COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.
6 COMSEVER "EN LIQUIDACION". Consecuentemente se autoriza al
7 Gerente General señorita ANGIE JULIETT ZAMBRANO
8 ZAMBRANO, para que proceda a inscribir y elaborar la escritura de
9 reactivación, por así convenir a los intereses de los accionistas.-
10 CUARTA: GENERALES: El Representante Legal deja establecido
11 que hasta el momento de la elaboración de esta escritura la compañía
12 COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.
13 COMSEVER "EN LIQUIDACION", no tiene ningún contrato público, ni
14 tiene obligación pendiente con el IESS.- Agregue usted señor Notario,
15 las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y
16 firmeza de este instrumento.- (f).- Jaime Calvopiña Calvopiña.-
17 Abogado. Registro número diez mil seiscientos sesenta.- Es copia.- El
18 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente
19 instrumento, dejándolo elevado a escritura publica, para que surta sus
20 efectos legales.- Queda agregado formando parte integrante de la
21 presente escritura, los siguientes documentos habilitantes: el
22 Nombramiento de Gerente General y copia de Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA
24 DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER "EN
25 LIQUIDACION".-La cuantía de esta escritura es indeterminada. Léida
26 que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz
27 al otorgante, este la aprueba, y suscribe en unidad de acto conmigo, de
28 todo lo cual, DOY FE.

1 p. COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y
2 REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER
3 RUC.: 0992461896001

4

5

6 *Angie Julieta Zambrano*
7 f) SRTA. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO

8 C.C.No. 0930516786

9 C.V.No. 456-0068

10

11



12

13

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

14

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

15

16

17

18

19

20

21

22

23

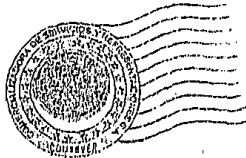
24

25

26

27

28



GUAYAQUIL, 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

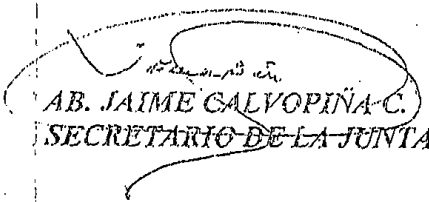
SEÑORITA.
ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO.
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER), celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted Gerente General, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole, dentro de las atribuciones contempladas en los estatutos sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente. Usted reemplazara en el cargo, al señor Lucio Patricio Alarcón Bravo.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución celebrada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil el 30 de Mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio del 2006.

Muy Atentamente.


AB. JAIME CALVOPINA C.
SECRETARIO DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegida según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2010.

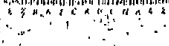
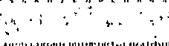

SRTA. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO.
C.C.N.0930516786

NUMERO DE REPERTORIO: 44.636
FECHA DE REPERTORIO: 08/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Septiembre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER)**, a favor de **ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO**, a foja 96.179, Registro Mercantil número 17.276. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 29.264, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44636



REGISTRO
MERCANTIL

4.30

REVISADO POR:

Ca



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER EN LIQUIDACION CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 12 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.- En ésta ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de febrero del Dos mil quince, a las doce horas en el local social de la compañía ubicado en Ciudadela alborada XII, número 38-39 manzana 12-19 piso 1 Oficina 2, se reúnen en Junta General de Accionistas, las siguientes personas: Sr. LUCIO PATRICIO ALARCON BRAVO, propietario de DOSCIENTAS VEINTE (220) Acciones; Sra. SONIA LOURDES ZAMBRANO CEVALLOS, propietario de MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1.980) Acciones.- Se deja constancia que todas y cada una de las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, las mismas que a la fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General de Accionistas se reúne con la participación de la Srta. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General, y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, así como también por encontrarse reunido, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en Dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar estadounidenses cada una de ellas y con el objeto de tratar el único punto del orden del día sobre el cual todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en tratarlo por haberlo conocido con anticipación, el mismo que es del tenor siguiente: Punto Único. - LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION, Y LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA JUNTA.- Dirige la Junta la Sra. SONIA LOURDES ZAMBRANO CEVALLOS, en calidad de Presidente Ad-Hod y actúa la Srta. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO, en calidad de Gerente General y como tal de secretario de la junta, la Sra. Presidente Ad-Hod ordena que por secretaría se dé fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se inicia la sesión para tratar el único punto del orden del día que tiene relación con la reactivación de la compañía para lo cual el secretario de la junta toma la palabra y manifiesta que debido a que mediante resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029910 de fecha 13 de noviembre del 2014, INCRITA EL 4 DE Diciembre del 2014. La Superintendencia de compañías procedió a disolver la compañía COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER, pero en vista de que es menester para los accionistas la reactivación de la misma por así requerirlo sus

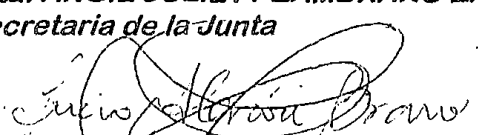


intereses comerciales, manifiesta a la junta que una vez que se ha superado la causal que motivó la disolución la compañía se reactiva, que lo dicho lo eleva a moción y lo somete a votación a fin de que sea la junta la que resuelva lo que mejor estime conveniente. La junta luego de escuchar lo manifestado y por estar de acuerdo todos los accionistas, después de las deliberaciones de rigor por coincidencia de votos resolvió aprobar por unanimidad el único punto del orden del día que se refiere a su reactivación, como también la autorización para que el Representante Legal, eleve a escritura pública lo resuelto por la junta. Dejando constancia que la Compañía no tiene ningún contrato con el estado, ni deuda pendiente con el Seguro Social.- El Sr. Presidente ordena un receso de treinta minutos para la confección del acta correspondiente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se procede a dar lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto el Sr. Presidente conjuntamente con los accionistas y secretario que lo certifica.-




Sra. SONIA LOURDES ZAMBRANO CEVALLOS.
Presidente Ad-Hod.


Srta. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO
Secretaria de la Junta


Sr. LUCIO PATRICIO ALARCON BRAVO.
Accionista

CERTIFICO : Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER, en liquidación al que me remito en caso necesario.-Guayaquil dos de febrero del dos mil quince


Srta. ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO
Secretaria de la Junta

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION

Nombre de la Compañía: **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS
REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER)**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029910, dictada por
la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el **4 de Diciembre del 2014** (fecha de inscripción de la Disolución)
hasta el **4 de Febrero del 2015**, fecha de actualización de nuestra base de
datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la
Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente
certificado. Guayaquil, **11 de Febrero del 2015**


AB. PATRICIA MERILLO FORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

R: 63594-M-06 / 130581-M-14

E: Isabel Espinoza.

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL
REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

Nº 1185214

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Yo, Manyaquill, _____ C.C./Pasap/Ruc 1200110001001 de nacionalidad COLOMBIANA por mis propios derechos, domiciliado en Venezuela requiero me entregue un certificado de la Compañía Manyaquill, S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP). Declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

Marque con una X:

☐ JUDICIAL
 ☒ ADMINISTRATIVO
 ☐ SRI
 ☐ CTE
 ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Marque con una X:

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRESENT. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: QUE SE LE PIDE LA CERTIFICACION EN EL CUAL CONSTE LA FORMACION

DE LA COMPAÑIA MANYAQUILL, S.A. PARA LA CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA MANYAQUILL, S.A. PARA LA CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA MANYAQUILL, S.A. PARA LA CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA MANYAQUILL, S.A. PARA LA CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA MANYAQUILL, S.A. PARA LA CONSTITUCION DE

Los datos consignados serán de responsabilidad al certificante

Declaro que los datos consignados son verídicos, en su totalidad, modificación o impresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley del Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en los libros o registros del Registro Mercantil y a sus funcionarios para su inmediata corrección. En caso contrario, asumo la responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al de los datos consignados en la información.

DATOS PARA LA CERTIFICACION:

Nombre: Manyaquill, S.A.

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 0212 911 1111

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992461896001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER

NOMBRE COMERCIAL: CS & R
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/07/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/08/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SEMINARIOS DE CAPACITACION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA XII ETAPA Numero: 38 - 39 Manzana: 12-19 Piso: 1 Oficina: 2 Referencia
ubicación: A MEDIA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042370633 Apartado Postal: 09-04-110 Email: ayuda_consultoria@yahoo.es Celular:
0996344704

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992461896001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/06/2006

NOMBRE COMERCIAL: CS & R

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SEMINARIOS DE CAPACITACION
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO
ACTIVIDADES DE CENTRO DE ESTÉTICA CORPORAL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

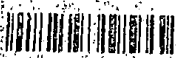
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA XII ETAPA Numero: 38 - 39 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Manzana: 12-19 Piso: 1 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042370633 Apartado Postal: 09-04-110 Email: ayuda_consultoria@yahoo.es Celular: 0996344704

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ZAMBRANO
ANGIE JULIETT
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

093051078-0



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE
V3525V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO DEL GADO OLIVER HUPREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEVALLOS GONIA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-09-08
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-08

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
093051078-0 450-0000

ZAMBRANO ZAMBRANO ANGIE JULIETT
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
DUPLICADO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0001
4398188 17/07/2015 9:44:10
4398188



Factura: 001-002-000006474



20150901007P03578



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escripción N°:		20150901007P03578					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER	REPRESENTA DO POR	RUC	09924618960 01		COMPARECIENTE	ANGIE JULIETT ZAMBRANO ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. COMSEVER "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintidós de julio del dos mil quince.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000019167



20150901030003434

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030003434



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES S.A. COMSERVER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ZAMBRANO ANGIE JULIETT	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0930516786
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR DE LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSERVER).- celebrada ante el, DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 30 DE MAYO DE 2005; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003014, suscrita el 21 DE AGOSTO DEL 2015, por la AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS; que contiene APROBAR la REACTIVACIÓN de la compañía antes mencionada.- GUAYAQUIL, 07 DE OCTUBRE DE 2015.- DOY FE.-

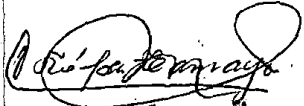
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SD_15_0003014, de fecha veintiuno de Agosto del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la Reactivación de la Compañía COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER) " EN LIQUIDACION "...

Guayaquil, Octubre 8 del 2.015..-




Ab. Orlando Lopez Tamaya
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000008409



20150901007000774

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000774

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CALVOPINA CALVOPINA JAIME AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201356688
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COMSEVER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Orlanda de Jesús López Tamayo

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESÚS LÓPEZ TAMAYO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 12466-UPTH-2015-MME

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.438
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

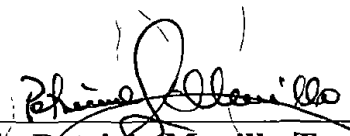
1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003014, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 21 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER)**, de fojas 100.854 a 100.880, Registro Mercantil número (4.947). 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50438



Guayaquil, 10 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1255757

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 NOV 2015

HORA: 15:45

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029910 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER)** por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER)** "EN LIQUIDACION", solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de julio del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.0952 M del 20 de agosto del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER) "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. (COMSEVER) "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTICULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

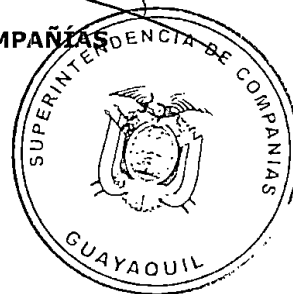
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **21 AGO 2015**

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

Trámite 30418- 2015
Expediente 123405
ORL



Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec